

El portal iDermo.com y FarmaSelect.es, con URL <http://www.idermo.com> y

<http://www.farmaselect.es>, organizan y convocan la séptima edición de los Premios iDermo, a los mejores productos dermocosméticos del año – Premios iDermo 2020- y productos OTC – Premios FarmaSelect - (en adelante, **PREMIOS**), los cuales se regirán por lo dispuesto en las siguientes bases:

## **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar en los Premios todas las empresas farmacéuticas y distribuidores de marcas dermocosméticas y de productos OTC que sus productos estén a la venta en España, siempre y cuando tanto la marca como los productos participantes estén introducidos en las bases de datos del portal idermo.com y/o farmaselect.es, pudiendo inscribir cada marca un máximo de 3 productos, los cuales, a su vez, podrán inscribirse en un máximo de tres categorías distintas.

Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las empresas y personas responsables que decidan participar en los Premios.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS 2020 y PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN**

Los Premios tienen como objetivo premiar los mejores productos dermocosméticos y OTC de venta en España.

### **a) LA TEMÁTICA**

La temática de los premios busca el reconocimiento de las marcas y productos de las empresas y distribuidoras farmacéuticas en las diferentes categorías.

### **b) LAS CATEGORÍAS**

#### ***Votación por el portal i abierta***

Mejor Producto Facial  
Mejor Producto Antiedad  
Mejor Producto Antimanchas  
Mejor Producto Contorno de ojos  
Mejor Producto Labial  
Mejor Producto Corporal  
Mejor Producto Anticelulítico  
Mejor Producto Piel Atópicas  
Mejor Producto Intimo  
Mejor Producto Solar  
Mejor Producto Capilar  
Mejor Producto Infantil  
Mejor Producto OTC  
Mejor Producto para Deportistas  
Mejor Producto Ocular  
Mejor Producto Bucal  
Mejor Producto Farmaselect Infantil  
Mejor Farmacéutico 2.0  
Mejor Marca RRSS  
Mejor Distribuidora (solo votan los farmacéuticos)

#### ***Votación interna o por jurado especializado***

Mejor Marca  
Mejor Diseño y Packaging iDermo  
Mejor Diseño y Packaging Farmaselect  
Mejor Innovación iDermo  
Mejor Innovación Farmaselect  
Premio al Ingrediente más innovador

#### ***c) SOBRE QUIENES DESEEN PARTICIPAR***

A partir del 9 de abril de 2020 se abre la convocatoria para la inscripción de los productos. Ésta se cerrará el 13 de mayo de 2020, a las 14:00 horas (la organización podrá añadir o modificar productos a partir de esta fecha como nuevos).

#### ***d) COMUNICACIÓN DE LOS FINALISTAS Y GANADORES***

Una vez cerrado el plazo de votaciones se publicará en los medios de iDermo.com y farmaselect.es los finalistas que optan a las posiciones ORO (1era posición), PLATA (2ª posición) y BRONZE (3ª Posición).

Los resultados y posiciones finales, no se conocerán hasta el mes de julio de 2020 en la Gala que se celebrará en Barcelona.

### **4. CATEGORÍA MEJOR MARCA 2020**

Existe dentro de los Premios una categoría específica o sección especial denominada Mejor Marca 2020. Dicha categoría no tendrá plazo de inscripción, participando automáticamente en ella todas las marcas presentes en el portal idermo.com, en farmaselect.es y en los Premios. Esta categoría se extraerá del cómputo total de las votaciones obtenidas por los productos inscritos de las marcas y los ganadores serán los que resulten con mayor número de votos obtenidos.

### **5. CATEGORÍA MEJOR PRODUCTO FARMASELECT**

Existe dentro de los Premios una categoría específica o sección especial denominada Mejor Producto Farmaselect, con diferentes subcategorías. Esta categoría premia los productos dentro del portal FarmaSelect. En esta sección puede consultarse toda la información disponible sobre productos de OTC a la venta en farmacias que no son dermocosméticos.

### **6. CATEGORÍA MEJOR FARMACÉUTICO 2.0**

La categoría MEJOR FARMACÉUTICO 2.0 que la organización selecciona los farmacéuticos más activos y con mayor prospección en las redes sociales o en medios de comunicación.

iDermo.com y FarmaSelect, realizarán un llamamiento al personal de los laboratorios y distribuidores para que elijan 2 farmacéuticos que, según su criterio se merecen estar entre los seleccionados. De todos los farmacéuticos elegidos por las empresas entraran en proceso de votación a la categoría los 14 farmacéuticos con mayor número de nominaciones. En caso de empate de nominaciones se añadirán tantos espacios en las nominaciones como sean necesarios.

Esta categoría será votada en la plataforma online.

## **7. CATEGORÍA MEJOR DISEÑO Y PACKAGING**

Esta categoría será elegida por un jurado (no en la plataforma online), compuesto por expertos del packaging y conocedores del mismo, elegido por iDermo.com y se celebrará la votación secreta antes de la Gala de entrega por lo que los participantes en esta categoría deberán aportar 8 unidades de producto y packaging así como ficha explicativa de las características más relevantes del diseño y packaging. Si no se dispone de este producto en el momento de la reunión del jurado el producto no se optará a su juicio.

Esta categoría será juzgada en dos subcategorías; presentes en iDermo.com y presentes en Farmaselect.es.

## **8. CATEGORÍA MEJOR PRODUCTO INNOVACIÓN**

Esta categoría será elegida por un jurado (no en la plataforma online), compuesto por expertos farmacéuticos y químicos, y se celebrará la votación secreta antes de la Gala de entrega por lo que los participantes en esta categoría deberán aportar 8 unidades de producto y ficha técnica que se aporta.

Si no se dispone de este producto en el momento de la reunión del jurado el producto no se optará a su juicio.

En el momento de la celebración de la votación se precisará, de manera voluntaria, una ponencia, explicación presencial o telemática ante el jurado que se celebrará el día a determinar.

Esta categoría será juzgada en dos subcategorías; presentes en iDermo.com y presentes en Farmaselect.es

## **9. FECHAS IMPORTANTES (Inclusive)**

Plazo de inscripción: 9 de abril de 2020 – 13 de mayo de 2020

Plazo votaciones: 18 de mayo de 2020 – 30 de junio de 2020

Votaciones del jurado en las categorías Packaging e Innovación: a determinar (Barcelona)

Entrega de premios: 6 de junio de 2019 (previa invitación. Por aforo limitado, la organización enviará invitaciones personalizadas).

PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar las bases en cualquier momento.

## **10. PREMIOS Y PARTICIPACIÓN**

Se sorteará entre los votantes:

- 3 unidades del dispositivo Alexa Echo Dot (3ª Generación) – Color Blanco
- 10 unidades del dermoanalizador iDermoSKIN versión usuario

Por lo que se realizarán un total de 13 sorteos individuales y sin que el ganador pueda repetir participación.

Cada votación completa supondrá una participación para el sorteo. Sólo se permite una votación por persona. Si la organización detecta algún tipo de "trampa", robot, o mecanismo

para realizar las votaciones de forma automática, se procederá a realizar un bloqueo inmediato del participante, anulando las posibles votaciones y participaciones del usuario.

Para poder participar y acceder al premio es condición residir en España, ya que, en caso de ganar el sorteo, idermo.com sólo enviará los premios a direcciones del territorio español.

En cada categoría se determinan los siguientes premios y funcionamientos, según el detalle:

**Categoría de votación para USUARIOS:**

Después de votar, idermo.com envía un correo electrónico al usuario con un link. El objetivo es que éste lo reenvíe a sus contactos, lo difunda en las redes sociales, etc. para que sus amigos y conocidos voten. Todas las personas que voten a través del link enviado por el usuario entrarán en el sorteo y, a su vez, generarán una participación “extra” para el usuario que envió el link. En resumen, el usuario que vote y reenvíe en link a otra persona, que también vote, recibirá dos participaciones. Sin límite de votaciones extra.

**Categoría de votación para INFLUENCER:**

Después de votar, el influencer recibe un correo electrónico con un link generado automáticamente y banners. La idea es que los añada en su blog, redes sociales o medios de comunicación difundiendo y animando a sus seguidores para que generen nuevas votaciones. idermo.com registrará las entradas que cada influencer genere desde su enlace y, a la finalización del proceso de votación se hará un recuento de los 5 blogueros con más afluencia de usuarios referidos e iDermo.com lo comunicará para compartir el trabajo realizado y dar notoriedad de su difusión.

**Categoría de votación para FARMACÉUTICOS:**

Después de la votación, el farmacéutico recibirá un correo electrónico con una imagen de los premios para que tenga la posibilidad de mostrarlo en su farmacia. De esta forma, el farmacéutico podrá difundir y animar a sus clientes para que generen nuevas votaciones. En dicha imagen se muestra un link que conduce a un formulario que el cliente deberá rellenar. Así, cada vez que un usuario identifique a una farmacia, automáticamente dará una participación extra al farmacéutico en el sorteo. Por ejemplo, un farmacéutico vota y cuelga el cartel en la entrada de su establecimiento. Cinco usuarios lo ven y votan a través del link. Si votan cinco clientes, la farmacia sumará cinco participaciones más, además de la suya.

## **11. CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS**

La aceptación del premio conllevará la autorización a favor de PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. para hacer uso del nombre e imagen de los ganadores en todas aquellas actividades que organice en relación con los premios, con fines publicitarios o de divulgación, sin que ello genere a favor de los ganadores o participantes inscritos en los premios el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes en el concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en los Premios se incorporarán en un fichero automatizado, titularidad de PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en los mismos. PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. podrá ceder dichos datos a terceros prestadores de servicios necesarios para el desarrollo y promoción de LOS PREMIOS. Asimismo, los

participantes garantizan que los datos personales facilitados a PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

De conformidad con la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) 3/2018 5 de diciembre y Nuevo Reglamento Europeo 2016/679 de 25 mayo 2018, los DATOS enviados por el usuario a través de LAS WEBS, serán tratados por PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. de forma automatizada y serán incorporados al Registro de Actividades de Tratamiento con la finalidad de poderle ofrecer y gestionar los Productos y Servicios de PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L.

5.1. Dicho Registro de Actividades de Tratamiento cuyo Responsable es la sociedad mercantil PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. con domicilio administrativo en Pau Claris, 138 1º 3ª- 08009- Barcelona. e-mail: podium (arroba) podiumgm.com

5.2. Los titulares de los DATOS tienen en todo momento el derecho de acceder al fichero, pudiendo ejercitar los derechos de rectificación, cancelación, oposición y eliminación en los términos recogidos en la legislación de protección de datos.

5.3. Del mismo modo, el consentimiento del usuario para el tratamiento y cesión de sus datos personales será revocable en todo momento sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) 3/2018 5 de diciembre y nuevo reglamento europeo 2016/679 de 25 mayo 2018.

5.4. Para los fines contenidos en la presente cláusula bastará con contactar con PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. a través del correo electrónico podium (arroba) podiumgm.com, o bien, escribiendo a su domicilio administrativo sito en Pau Claris, 138 1º 3ª – 08009 - Barcelona.

5.5. PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. garantiza que ha adoptado las medidas de seguridad necesarias en sus instalaciones, sistemas, servidores y ficheros para evitar el acceso a los DATOS de personas no autorizadas.

5.6. Sin perjuicio de lo anterior dichos DATOS podrán ser revelados a las autoridades públicas solo en el supuesto de que las mismas así lo requiriesen de conformidad con las disposiciones legales y reglamentos aplicables al caso.

5.7. PODIUM GLOBAL MEDIA, S.L. cederá los datos de sus usuarios entre las diferentes marcas del grupo, así como a empresas colaboradoras para poder proporcionar un mejor servicio de su empresa.

Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiéndose a PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. Pau Claris, 138 1º 3ª – 08009- Barcelona (España), entidad propietaria de la Base de Datos y responsable del fichero, acompañando de fotocopia de documento oficial que identifique al interesado.

### **13. DERECHO DE EXCLUSIÓN**

PODIUM GLOBAL MEDIA S.L se reserva el derecho de descartar y excluir de los Premios a los participantes:

Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.

Cuando de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en los Premios.

Cuando se incumplan las presentes bases.

#### **14. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el curso de las presentes bases. Asimismo, PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. quedará exenta de toda obligación o compensación hacia los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal la presente promoción debiera anularse o suspenderse, circunstancia a la que se dará la suficiente publicidad.

#### **15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en los Premios. PODIUM GLOBAL MEDIA S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones de los Premios en cualquier momento, e incluso de anularlo, o dejarlo sin efecto, en cuyo caso otorgará la correspondiente notificación en el portal [idermo.com](http://idermo.com) y [farmaselect.es](http://farmaselect.es). En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página [www.idermo.com](http://www.idermo.com) de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Realizadas y actualizadas el 4 de mayo de 2020 en Barcelona.